



RESOLUCIÓN CS N° 305 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de agosto de 2022

Expediente N° 4437/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones H N° 1230/21 y 1449/21 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por las cuales solicitan modificación de su Planta de Personal Docente correspondiente a la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva a dar de baja se encuentra vacante por finalización de funciones de la Dra. Adriana Zaffaroni - Res. CS N° 317/18.

Que a fs. 20 obra informe respectivo de la Dirección de Registro y Control de Personal – Dirección General de Personal informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que, asimismo a fs. 21, obra debida intervención de la Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera de esta Universidad.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentra objeciones que realizar a lo solicitado por la citada Facultad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2022)

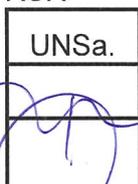
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modificar la Planta de Personal Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación - FACULTAD DE HUMANIDADES, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BASICO	BAJA		ALTA	
Profesor Titular con Dedicación Exclusiva	145.344,73	1	145.344,73		
Profesor Adjunto con Dedicación Simple	28.345,86			5	141.729,30
ESCALA SDO. MARZO/22		1	145.344,73	5	141.729,30
	SUPERAVIT			3.615,43	

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese a: Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta